

03/04/2018

Fiscalía logra condenas que suman 13 años de presidio por dos delitos sexuales en contra de una misma niña

La Fiscalía Local de Coyhaique logró una condena de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio para un imputado por el delito de violación, sumado a una segunda condena por el delito de abuso sexual perpetrado en contra de la misma víctima, la cual fue de 3 años y un día de presidio menor en su grado máximo. El imputado de este caso corresponde a Jonathan Daniel Uribe Martínez de 24 años.



Según explicó el fiscal Luis Contreras Alfaro, especializado en la investigación de delitos sexuales, los hechos ocurrieron en Coyhaique, en fechas no precisadas desde mediados del año 2015 al mes de abril del 2016. “Se trata de hechos graves, en los cuales el imputado fue condenado como autor de dos delitos en contra de la misma víctima, que a la época de ocurrencia de los hechos tenía 10 y 11 años, aproximadamente”, explicó el persecutor penal.

“El relato de la víctima fue fundamental para la acreditación de los hechos, como asimismo los informes periciales, tanto el informe sexológico elaborado por el Servicio Médico Legal, como los informes psicológicos evacuados por el DAM, dependiente de la Corporación Opción. A su turno, la PDI, a través de las Brigada de Delitos Sexuales, también realizó diligencias pertinentes de este caso que permitieron acreditar la existencia de estos delitos”, explicó el fiscal Luis Contreras.

La Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional apoyó la realización de la entrevista investigativa a la víctima, efectuada de forma videograbada, de acuerdo a protocolos internacionales a fin de evitar una mayor victimización secundaria. Asimismo, la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía apoyó en diversos aspectos relacionados con el desarrollo del juicio oral.

La sentencia fue emitida por los jueces Rosalía Mansilla Quiroz, Mónica Coloma Pulgar y Luis del Río Moncada del Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique. Por su parte, la defensa del imputado estuvo a cargo del abogado de la Defensoría Penal Pública, Sebastián Lagos Vera.